



Grupo
Socialista
Valdemoro



Ayuntamiento de Valdemoro

Registro general de Entrada

Destino Secretaría General

030127/2026

21/09/2026 09:49:22

/// Proposición al Pleno

Vicente López-Peláez Roncero, Concejal del Grupo Socialista del Ayuntamiento de Valdemoro, al amparo de lo dispuesto en el artículo 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, formula para el próximo Pleno Corporativo la siguiente:

PROPOSICIÓN PARA DECLARAR LA BANDA DE MÚSICA "CIUDAD DE VALDEMORO" COMO ENTIDAD DE INTERÉS SOCIAL MUNICIPAL.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Otro año más, llegan las Fiestas Patronales de Valdemoro y para ver a las personas que integran la Asociación Musical "Ciudad de Valdemoro" uno tiene que fijarse más en el público de las procesiones que en la Agrupación Musical que acompaña a nuestra patrona, Ntra. Sra. del Rosario.

Si queremos que nuestro tejido asociativo cultural se sienta bien atendido, deberíamos tomarnos al menos las molestias de ver en qué grado se puede fortalecer la colaboración entre Ayuntamiento y Asociaciones de manera que puedan canalizarse esfuerzos y energías que hagan de Valdemoro un pueblo mejor.

El vínculo que se puede llegar a crear entre una banda de música y su pueblo puede conllevar innumerables beneficios, pues de una manera muy económica nos proporciona una agenda cultural que se puede extender prácticamente a lo largo del año, supone una plataforma en la que se pueden ir incorporando todas las personas que estén en un proceso de aprendizaje musical con algún instrumento. Para la gente joven supone una estructura donde poder construir amistades en torno a una inquietud compartida y al mismo tiempo es una agrupación intergeneracional en la que cohabitan personas de todas las edades por lo que el enriquecimiento mutuo es incuestionable.

Los miembros de una banda de música suponen también una referencia para aquellas personas que tienen inquietudes musicales y desean formarse o participar en un futuro, por lo que participar en los eventos y festejos que organiza el Ayuntamiento es claramente beneficioso para ambos.

A través de este tipo de asociaciones se pueden realizar actividades formativas, de los diferentes instrumentos y de la banda en general, participación en diferentes Certámenes y Festivales, que implicarían llevar el nombre de Valdemoro por nuestra región, país o por la geografía internacional.



Grupo
Socialista
Valdemoro

/// Proposición al Pleno

Los conciertos pedagógicos para los centros educativos de nuestro municipio es otro de esos beneficios que supone que todas las partes, Ayuntamiento, Asociación, Centros Educativos con la cantidad de jóvenes que hay en los mismos, salgan claramente beneficiadas.

Tenemos la suerte de tener en Valdemoro a un grupo de personas que de manera altruista lleva años desarrollando un trabajo magistral en este campo, a través de la Asociación Musical "Ciudad de Valdemoro". Pero estas personas vienen peleando bajo una atención que es muy mejorable si realmente se cree firmemente en los múltiples beneficios que pueden conllevar estas Asociaciones.

Hace unos meses la citada Asociación nos hizo llegar un escrito en el que reflejaba su interés por que todos los grupos políticos fuésemos conocedores de su aspiración a que entre todos hagamos una Declaración Institucional para declararla una Entidad de Interés Social Municipal.

En dicho escrito enviado a todos los grupos políticos municipales pone de relevancia la labor artística, cultural y educativa que realiza en Valdemoro, preservando nuestras tradiciones musicales y la promoción de la integración social.

Destaca señalar el trabajo que realizan por el desarrollo personal y colectivo que brinda a sus participantes siendo un medio de formación de jóvenes talentos durante muchísimos años. Señalan que la música es un factor clave en el bienestar social y emocional de las personas de nuestro pueblo, contribuyendo a la identidad local y fomentando la cohesión social.

Han sido numerosas las veces que hemos hablado de la Orden General de Subvenciones en las últimas legislaturas, pero pasan los años y esta no es una realidad tangible que termine beneficiándonos tanto al Ayuntamiento como a las Asociaciones.

Es importante que quede claro que esta Declaración Institucional no tiene un carácter excluyente, por lo que podríamos realizar en el futuro otra Declaración Institucional en los mismos términos y con este mismo procedimiento para cualquier asociación que así lo solicitase y que argumente su grado de trabajo, apertura, dedicación y compromiso con Valdemoro y la calidad de vida de sus habitantes.

Por todo ello, el grupo de concejales y concejales socialistas de Valdemoro, proponemos al Pleno del Ayuntamiento:



Grupo
Socialista
Valdemoro

/// Proposición al Pleno

PARTE DISPOSITIVA

PRIMERO: Declarar la Banda de Música como Entidad de Interés Social Municipal.

SEGUNDO: Reconocer el valioso aporte que la Banda de Música hace en el desarrollo cultural, educativo y social de nuestro municipio, considerando su labor como elemento fundamental para la inclusión, integración y expresión artística en el mismo.

TERCERO: Dar traslado de la presente declaración institucional a la Consejería de Cultura de la Comunidad de Madrid, a los grupos políticos con representación en la Asamblea de Madrid y a la Comisión de Cultura y Patrimonio de la Federación Madrileña de Municipios.

CUARTO: Invitar a las diversas instituciones, organizaciones y ciudadanos a unirse al apoyo de la Banda de Música, participando activamente en sus actividades y promoviendo su contribución al enriquecimiento cultural de la ciudad.

QUINTO: Comunicar esta declaración institucional a los medios de comunicación locales, para fomentar el conocimiento y apoyo a la Banda de Música.


Vicente López-Peláez Roncero

Concejal del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Valdemoro



Grupo
Socialista
Valdemoro